



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 2 de abril de 2013

número 27

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General	Fibras de Saltillo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	3
Exp. 48/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Escareño Vázquez	(2ª Pub)	3
Exp. 238/2012	Sucesorio Intestamentario	Félix Pérez García	(2ª Pub)	3
Exp. 110/2013	Sucesorio Intestamentario	Homero García Ibarra	(2ª Pub)	3
Exp. 102/2013	Sucesorio Intestamentario	Alicia Minerva Ordoñez Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 126/2013	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Fraire Hinojosa	(2ª Pub)	4
Exp. 130/2013	Sucesorio Testamentario	Julia Álvarez Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 357/2012	Sucesorio Intestamentario	Santiago Aguirre Farías	(2ª Pub)	4
Exp. 117/2013	Sucesorio Testamentario	Hernán Jiménez Maldonado	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Santos Ramón Gómez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentario	Laura E. López Guerra	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Hermelinda Dávila García	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Magdalena Sandoval Rodríguez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Mario Carrillo Palacios	(2ª Pub)	6
Exp. 1297/2012	Declaración de Ausencia	Diego Domingo González Arredondo	(2ª Pub)	6
Exp. 722/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	6
Exp. 1317/2012	Ejecutivo Mercantil	Jesús Arturo Moreno Ramos	(3ª Pub)	7
Estado Financiero	Balance General	Empresa Turblast Racing, S.A DE C.V.	(1ª Pub)	7
Exp. 42/2012	Ordinario Civil	María del Socorro O. Ochoa de Arroyo	(1ª Pub)	8
Exp. 2196/2009	Ejecutivo Mercantil	José Antonio López Reyes	(1ª Pub)	8
Exp. 273/2011	Ordinario Civil	María Teresa Araiza Llaguno	(1ª Pub)	8
Exp. 1191/2012	Divorcio	Perla Rubí Morales Salas	(1ª Pub)	8
Exp. 1646/2005	Ordinario Mercantil	Financiera Rural	(1ª Pub)	9
Exp. 194/2013	Sucesorio Testamentario	Salvador Landeros Moreno	(1ª Pub)	9
Publicación	Sucesorio Testamentario	Héctor José de Hoyos Muñoz	(1ª Pub)	9

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Georgina Guadalupe Rocca Vela	(1ª Pub)	10
Exp. 841/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	10
Exp. 1368/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	10
Exp. 1173/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	11
Exp. 1422/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	11
Acuerdo	Acuerdo de Escisión	Parque Industrial Alianza Derramadero, S.A.	(1ª Pub)	11

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 217/2013	Sucesorio Intestamentario	Benigno Franco Muñiz	(2ª Pub)	12
Exp. 163/2013	Sucesorio Intestamentario	Emma Ortiz Ferrel	(2ª Pub)	12
Exp. 253/2013	Sucesorio Intestamentario	Ranulfo Reynaldo López Martínez	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Irma Delia Mata Hernández	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Hernández Cabrera	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Mario Terrazas Garza	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bacilia Romero Soria	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Juárez Huerta	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elías Delgado Palacios	(2ª Pub)	14
Exp. 793/2005	Declaración de Estado	Ma. Angélica de Hoyos Fuentes	(1ª Pub)	15
Exp. 269/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Almaguer Jayme	(1ª Pub)	15
Exp. 267/2013	Especial Intestamentario	Lucía Pérez González	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Arturo Peña Ortiz	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Mireles Villanueva	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Alicia Ayala Pérez	(2ª Pub)	16

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 131/2008	Perdida de la Patria Potestad	Salma Yadira Bocanegra Reyna	(1ª Pub)	17
---------------	-------------------------------	------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Casas Hogareñas, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	17
Exp. 69/2013	Sucesorio Intestamentario	Manuela Santos Ruiz	(2ª Pub)	18
Exp. 87/2013	Sucesorio Intestamentario	Imelda Rojas Nava	(2ª Pub)	18
Exp. 145/2013	Sucesorio Intestamentario	José Carmen Hernández Ayala	(2ª Pub)	18
Exp. 670/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario González Lira	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Arellano Zurita	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Raquel Sifuentes Hernández	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Eva Moreno López	(2ª Pub)	19
Exp. 1144/2008	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	20
Exp. 1000/2012	Declaración de Ausencia	Susana Islas González	(1ª Pub)	20
Exp. 648/2011	Ordinario perdida de la patria potestad	Laura Adriana Pacheco Ugues	(1ª Pub)	21
Exp. 339/2012	Divorcio Necesario	Kenia Illama Palma Montoya	(1ª Pub)	21
Exp. 26/2012	Exhorto Civil	Fernando Medina López	(1ª Pub)	22
Exp. 118/2012	Ordinario Civil	Isela Alvarado Salas	(1ª Pub)	22
Exp. 988/2009	Especial Hipotecario	Julia Leticia Celis Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 520/2012	Ordinaria Civil	Juan Manuel Rodríguez Ortiz	(1ª Pub)	23
Exp. 10/2012	Ordinario Civil	Olga Lozano Rojas	(1ª Pub)	23
Exp. 494/2012	Sucesión Intestamentaria	Pedro Antonio Valdés Valdés	(1ª Pub)	24
Exp. 151/2013	Sucesorio Intestamentario	Urbano Salazar López	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Martha Alba Jaime	(1ª Pub)	25
Exp. 466/2012	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alfredo Padilla Ruvalcaba	(1ª Pub)	25
Exp. 1068/2009	Especial Hipotecario	Homero García Ávila	(1ª Pub)	25
Exp. 985/2011	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	26
Exp. 136/2011	Especial Hipotecario	Antonio Márquez Beltrán	(1ª Pub)	27
Exp. 908/2009	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	27
Exp. 771/2003	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 171/2013	Especial Intestamentario	Martha Lilia Mejía Santos	(2ª Pub)	28
Exp. 154/2013	Especial Intestamentario	Rosalba Ramírez González	(2ª Pub)	29
Exp. 689/2008	Ejecutivo Mercantil	Pedro Pablo Gámez Herrera	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 771/2012	Sucesorio Intestamentario	Felicía López Robles	(1ª Pub)	29
---------------	---------------------------	----------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO**

**FIBRAS DE SALTILLO, SA DE CV  
BALANCE GENERAL  
FINAL DE LIQUIDACION**

	<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>
Circulante		50,000.00	A Corto Plazo	0.00
Accionist	50,000.00			
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0.00</b>
Fijo	0.00		<b>CAPITAL CONTABLI</b>	
Diferido	0.00		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>50,000.00</b>
	<b>ACTIVO</b>	<b>50,000.00</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>50,000.00</b>

LIQUIDADADOR  
**ING. JUAN ANTONIO VALDES VALDES**  
(RÚBRICA) 8 MAR-2 Y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **48/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ CERDA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: **ROSA ELVA ESCAREÑO VÁZQUEZ**. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **238/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Félix Pérez García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves once de abril de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: licenciado **José Luis del Bosque Valdés** en su carácter de Apoderado Jurídico del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Conste.

A t e n t a m e n t e  
Saltillo, Coahuila a 15 de Febrero del 2013  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **110/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARIA ELENA GARCIA GARCIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son: **HOMERO GARCIA IBARRA, HOMERO ALEJANDRO, YESENIA ABIGAIL e IRVING OSIEL** de apellidos **GARCIA GARCIA**. CONSTE.

A t e n t a m e n t e  
Saltillo, Coahuila, a 25 de febrero del 2013

La Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **102/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de PABLO ORTEGA MATA, denunciado por ALICIA MINERVA ORDOÑEZ HERNANDEZ, CECILIA MINERVA, PAULINA y PABLO de apellidos ORTEGA ORDOÑEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Febrero de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **126/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO FRAIRE HINOJOSA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Febrero de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **130/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de DANIEL REYES GALVÁN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JULIA ALVAREZ FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **357/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO AGUTIRRE GUTIÉRREZ y CARLOTA FARIAS GARCIA, denunciado por SANTIAGO, MARIA GUADALUPE, ALFREDO, NORA MIREYA, MARILU, MARIA FRANCISCA y LAURA de apellidos AGUIRRE FARIAS, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **117/2013** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GREGORIA PÉREZ MENDOZA, denunciado por Hernán Jiménez Maldonado; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves dieciocho de abril de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, 21 de Febrero de 2013  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 49. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIA GÓMEZ BANDA, denunciado por JOSÉ SANTOS Y MARÍA ANTONIETA todos de apellidos RAMÓN GÓMEZ, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público Número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en juicio a deducirlo según corresponda. Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

**PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.**

Salttillo Coahuila a 15 de Febrero del 2013.  
**Lic. Ildelfonso Jesús Verduzco González.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:  
Con fecha 14 de Febrero del año 2013, las C.C. LAURA ELENA LOPEZ GUERRA en su carácter de cónyuge supérstite y MARIA DE LOS ANGELES, TERESITA DE JESUS, GUADALUPE y LAURA DEYANIRA de apellidos BUSTOS LOPEZ, iniciaron Ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de él Señor ENRIQUE BUSTOS CORONEL.  
Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de él Señor ENRIQUE BUSTOS CORONEL, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 19 de Febrero del año 2013

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:  
Con fecha del día Viernes quince (15) de Febrero del año dos mil trece (2013), los C.C. HERMELINDA DAVILA GARCIA en su carácter de cónyuge supérstite y MIGUEL, HECTOR y ERIKA GEORGINA de apellidos CENICEROS DAVILA, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del C.HECTOR CENICEROS PINALES, quien falleció el día tres (3) de Noviembre del año dos mil doce (2012).  
Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de él Señor HECTOR CENICEROS PINALES, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 20 de Febrero del año 2013

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR

**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha 14 de Febrero del año 2013, los C.C. MARIA MAGDALENA SANDOVAL RODRIGUEZ en su carácter de cónyuge supérstite y FRANCISCA MARTINA, JULIO CESAR, BLANCA GUADALUPE y MARIA MAGDALENA de apellidos CABELLO SANDOVAL, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de él Señor FRANCISCO HUMBERTO CABELLO MEDELLIN.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de él Señor FRANCISCO HUMBERTO CABELLO MEDELLIN, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 19 de Febrero del año 2013

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
 (RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha del día Martes cinco (05) de Febrero del año dos mil trece (2013), los C.C. INGENIERO MARIO CARRILLO PALACIOS y MARIA MARTHA SIFUENTES HILARIO, en su carácter de herederos y albaceas testamentarios, así como las C.C. MARIA MARTHA Y FRANCISCA de apellidos SIFUENTES HILARIO y a el ING. MARIO CARRILLO PALACIOS en su carácter de herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión testamentaria a bienes de la C.MARIA DOLORES SIFUENTES HILARIO, quien falleció el día veintiocho (28) de Noviembre del año dos mil doce (2012).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA DOLORES SIFUENTES HILARIO, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 19 de Febrero del 2013

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO  
 (RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció DIEGO DOMINGO GONZALEZ ARREDONDO, promoviendo DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ, dentro de los autos del expediente **1297/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal civil, se ordenó citar al C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ, por medio de edictos que se publicarán de durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
**LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**  
 (RÚBRICA)

12 MAR 2-16-30 ABR 14-28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **722/2008**, promovido por INFONAVIT en contra de JUANA LUCIA TORRES PEREA, se señaló las: CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN, MARCADA CON EL NUMERO 461, DE LA CALLE JESUS CORTÈS ALONSO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADA CON EL NÚMERO 9, DE LA MANZANA 19, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO RAMOS ARIZPE, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE JESUS CORTÈS ALONSO, AL SUR 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 33; AL

ORIENTE 18.00 METROS y COLINDA CON LOTE NUMERO 10; AL PONIENTE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 8, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 94268, LIBRO 943, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE AGOSTO 2001, valuada en autos en la cantidad de \$151.800.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
 (RÚBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En del expediente número **1317/2012**, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Jesús Arturo Moreno Ramos, por sus propios derechos, en contra de César Humberto Cortés Sánchez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, dictó un auto de fecha uno de marzo de dos mil trece, que en lo conducente dice: "... que el demandado César Humberto cortés Sánchez, no ha sido localizado en el domicilio señalado en autos, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de ocho días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas..."

Saltillo, Coahuila; a 07 de Marzo de 2013  
**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
 SECRETARIA ADSCRITA  
 (RÚBRICA) 19-22 MAR Y 2 ABR



**EMPRESA TURBLAST RACING SA DE CV  
 EN LIQUIDACION  
 BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2013**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
CLIENTES	\$ -	ACREEDORES DIVERSOS	\$ -
DEUDORES DIVERSOS	\$ -	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ -
IVA ACREDITABLE	\$ -	IVA TRASLADADO	\$ -
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ -	IVA POR TRASLADAR	\$ -
INVENTARIOS	\$ -	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ -
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ -		
OBRAS EN PROCESO	\$ -		
	\$ -		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
TERRENO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	RESERVA LEGAL	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ -\$50,000
MUEBLES Y ENSERES	\$ -	UT. EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	\$ -		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>0.00</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>0.00</b>
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$ -		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>0.00</b>

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero del 2013  
**CP JUANA INES LOPEZ SELEDON**  
 (RÚBRICA)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA TURBLAST RACING SA DE CV Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: JAVIER GUERRERO ORTÍZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **42/2012** promovido por MARÍA DEL SOCORRO OLIVIA OCHOA DE ARROYO en contra de JAVIER GUERRERO ORTÍZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JAVIER GUERRERO ORTÍZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.--

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **2196/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO JOSE ANTONIO LOPEZ REYES, endosatario en procuración de VICTOR MANUEL AGUIRRE VALDEZ, en contra de MARIO ALFARO SACHEZ, se dictó un auto de fecha cuatro de Marzo de 2013, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVESVEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien Inmueble: Lote de Terreno 20, Manzana 05, de la calle Francisco Narro, en el que se encuentra construida la casa 226 del Fraccionamiento Australia de ésta Ciudad; Inscrita bajo la Partida 50417, Libro 505, Secc. I, de fecha 26 de Enero de 1998; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.00 metros, y colinda con Lote 27; Al Sur 7.00 metros y colinda con calle Francisco Narro, Al Oriente 24.00 metros y colinda con lotes 21,22 y 23; Al Poniente 24.00 colindando con lote 19; en la cantidad de \$375,000.00 (TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.), cantidad que corresponde al 50% sobre los derechos que le correspondan al demandado, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DETRO DE NUEVE DIAS HABLES, en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, convocando postores, los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del mercantil.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil de Perdida de Patria Potestad promovido por la Licenciada MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNO en su carácter de Procuradora de la Familia del Estado, dentro de los autos del expediente número **273/2011** en contra de FRANCISCO CASTILLO TOBIAS y EVA PATRICIA VAZQUEZ HERRERA en su carácter de padres del menor FRANCISCO DE JESUS CASTILLO VAZQUEZ y a los C.C. ARNULFO CASTILLO MARTINEZ y FLORENTINA TOBIAS GOMEZ en su carácter de abuelos paternos, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a los C.C. EVA PATRICIA VAZQUEZ HERRERA y ARNULFO CASTILLO MARTINEZ, que deben presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 06 DE MARZO DEL 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1191/2012**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por PERLA RUBI MORALES SALAS en contra de RICARDO ESTRADA ALVARADO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero

de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila a veinticinco de febrero de dos mil trece.-

”se decreta el emplazamiento por edictos del demandado RICARDO ESTRADA ALVARADO; en consencuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a RICARDO ESTRADA ALVARADO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los anexos. - NOTIFÍQUESE...”

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE MARZO DEL AÑO 2013

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ALVAREZ.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



#### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

##### SALTILLO, COAHUILA.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Ordinario Mercantil, expediente número **1646/2005**, promovido por FINANCIERA RURAL en contra de JESUS ALBERTO GARZA ALONSO y OTROS, se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el REMATE EN TERCERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble: PREDIO RUSTICO MARCADO COMO LOTE 1, DE LA FRACCIÓN 1, DEL LOTE 18C EN VILLA UNIÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 33-38-61.81 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 8 AL 1 CON RUMBO S43 43'E CON UNA DISTANCIA DE 241.20 METROS COLINDANDO CON EJIDO VILLA UNION, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO N44"17'E CON UNA DISTANCIA DE 1,136.71 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE SERGIO GARZA GARZA, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 1 CON RUMBO N36 21'W CON UNA DISTANCIA DE 341.78 METROS COLINDANDO CON CARRETERA VILLA UNION ALLENDE, DEL PUNTO 1 AL 8 CERRANDO ASÍ EL PERÍMETRO CON RUMBO S39 38'W CON UNA DISTANCIA DE 1,187.80 METROS CON UNA PROPIEDAD DE VICTOR M. GARZA GARZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 12412, FOJA 145, LIBRO 31, SECCIÓN I, FOJA 145, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, valuado en autos en la cantidad de \$3,623,703.41 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TRES PESOS 41/100 M.N.) siendo ésta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes, menos un 10% por tratarse de tercera almoneda. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Así como en la tabla de avisos del Juzgado de la ciudad de Allende, Coahuila y en la Oficina Fiscal Municipal respectiva.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



#### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

##### SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **194/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EDGAR ENRIQUE LANDEROS DE LEÓN promovido por SALVADOR LANDEROS MORENO y MARGARITA DE LEÓN FLORES, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, en el local de este juzgado.

Saltillo, Coahuila, 08 de marzo de 2013.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 2 Y 16 ABR



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

#### PUBLICACION

En la Notaria Pública número once (11) a mi cargo, con fecha veintisiete (27) de febrero del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor HECTOR JOSE DE HOYOS SANCHEZ, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día diez (10) de octubre del año dos mil once (2011) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número dos mil doscientos noventa y uno (2291) de la calle Cazadores del Fraccionamiento Las Cabañas de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se

presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los nombres de los diversos herederos legítimos de la autora de la sucesión son los siguientes: HECTOR JOSE, JESUS ALFREDO, GUILLERMO ENRIQUE, RICARDO ARTURO y CARLOS GERARDO todos de apellidos DE HOYOS MUÑOZ, para los efectos legales conducentes.

La Única y Universal Heredera instituida por el Autor de la Sucesión, es la señora TERESA DE JESUS MUÑOZ Y BALLESTEROS, también conocida como TERESA DE JESUS MUÑOZ BALLESTEROS.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor HECTOR JOSE DE HOYOS MUÑOZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número dos mil doscientos noventa y uno (2291) de la calle Cazadores del Fraccionamiento Las Cabañas de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 27 de febrero del 2013.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

2 Y 15 ABR



**LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 26 de febrero del año en curso, compareció ante Mí la señora Ingeniera GEORGINA GUADALUPE ROCCA VELA y solicitó la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su extinto esposo el señor DAVID BARRIOS URESTI.

Para tal efecto, la compareciente exhibió copia certificada del acta de matrimonio y de la Partida de defunción del autor de la herencia con que acredita su carácter de cónyuge supérstite del señor DAVID BARRIOS URESTI; ofreció Información Testimonial a cargo de los señores ARMANDO BLANCO LUNA y FRANCISCO ALBERTO CAMPOS SIERRA.

Se reconoció a sí misma su calidad de cónyuge supérstite y presunta heredera, y se propuso a sí misma como Albacea de la presente Sucesión; asimismo, manifestó como su domicilio la casa marcada con el número 217, de la calle Dolores Hidalgo, Colonia Guanajuato, de esta Ciudad.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día miércoles 8 de mayo del año 2013 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor DAVID BARRIOS URESTI, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 13 de marzo del año 2013.

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES

(RÚBRICA)

2 Y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente numero **841/2008**, promovido por INFONAVIT en contra de JUAN PABLO RAMIREZ ROCHA y SANDRA LETICIA MATA GAONA DE RAMIREZ, se señalan las CATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERREO MARCADO CON EL NUMERO 6-D DEL GRUPO 24 Y CASA HABITACION CONSTRUIDA CON EL NUMERO 114 ORIENTE DE LA CALLE 23 DE LA COLONIA VISTA HERMOSA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 96.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: MIDE 8.75 METROS Y COLINDA CON CALLE 23; AL SUR 8.75 METROS Y COLINDA CON LOTE 6-B; AL ORIENTE 11.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5; AL PONIENTE 11.00 METROS CON LOTE 6-C INSCRITA BAJO LA PARTIDA 161149, LIBRO 1612, SECCION I, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, valuada en autos en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores anunciando la venta y convocando postores. NOTIFIQUESE. CONSTE

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**

(RÚBRICA)

2 Y 12 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1368/2007**, promovido por INFONAVIT en contra de ROUSELL MARIN MARTIN, se señaló las: ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL

DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 333 DE LA CALLE RIO MAGDALENA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 5, DE LA MANZANA 62, DEL FRACCIONAMIENTO "MANANTIALES DEL VALLE" DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: 15.03 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE 07.50 METROS Y COLINDA CON CALLE RIO MAGDALENA; AL SUR MIDE 15.00 Y COLINDA CON LOTE 6; AL OESTE 07.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 20, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 81686, LIBRO 817, SECCIÓN I, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, valuada en autos en la cantidad de \$300.000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 12 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1173/2008**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de ARTURO REYNA MOLINA y MARÍA DEL ROSARIO VALDÉS, dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: Se señalan LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 181, DE LA CALLE VENUS, LA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBER EL LOTE 9, DE LA MANZANA 16, DEL FRACCIONAMIENTO AMISTAD, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 7 METROS Y COLINDA CON LOTE 31; AL SUR MIDE 7 METROS Y COLINDA CON CALLE VENUS; AL ORIENTE MIDE 14 METROS Y COLINDA CON LOTE 8 Y AL PONIENTE MIDE 14 METROS Y COLINDA CON LOTE 10, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 42165, LIBRO 422, SECCIÓN I DE FECHA TEINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, valuada en autos en la cantidad de \$138, 600.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUÉLLAR RUÍZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 12 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1422/2008**, promovido por INFONAVIT en contra de IGNACIO PICASSO MEDRANO, se señaló las: TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2244 DE LA CALLE CHOLULA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 64, MANZANA 5, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ANALCO, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 65; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 63; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CHOLULA Y; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CHALCATZINGO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 154526, LIBRO 1546, SECCIÓN I, DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 2 Y 12 ABR



**PARQUE INDUSTRIAL ALIANZA DERRAMADERO, S.A. DE C.V.**

Saltillo, Coahuila a 22 de febrero de 2013

Con fundamento en lo establecido en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para todos los efectos legales a que haya lugar PARQUE INDUSTRIAL ALIANZA DERRAMADERO, S.A. DE C.V. hace del conocimiento el acuerdo de escisión llevado a cabo el 2 de enero de 2013, en el que se acordó.

- 1.- La creación de una nueva sociedad denominada "ALIANZA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V."
  - 2.- Transmitir a la nueva sociedad una parte del activo, pasivo y capital
  - 3.- Los derechos y obligaciones que adquiriera la sociedad escindida por virtud de la escisión serán cumplidos en los mismos términos y condiciones que originalmente se contrajeron por la sociedad escidente y especialmente respecto de los activos transmitidos con motivo de la escisión, la escindida tendrá la obligación de reconocer y dar cumplimiento a los contratos de promesa de venta celebrados con respecto a dichos activos
  - 4.- Los saldos fiscales que la escidente transmite a la escindida con motivo de la escisión referente a pérdidas fiscales, coeficiente de utilidad para pagos provisionales, cuenta de capital de aportación y cuenta de utilidad fiscal neta regulados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y créditos fiscales para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única se encuentran contenidos en el "Anexo 6" del acta que se levantada para tal efecto, así como los papeles de trabajo para su determinación
- Se hace del conocimiento que el texto completo de la resolución de escisión se encontrará a disposición de los socios y acreedores por el término de 45 días a partir de la publicación del presente aviso, en el domicilio fiscal de la sociedad.

Atentamente

**Juana Magdalena Rodríguez Reyes**

Representante legal de

PARQUE INDUSTRIAL ALIANZA DERRAMADERO, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

2 ABR

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### EDICTO

En el expediente numero **217/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENIGNO FRANCO MUÑIZ y SOFIA CORONADO CORONADO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto BENIGNO FRANCO MUÑIZ y SOFIA CORONADO CORONADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como BENIGNO y MARIA ESTHER de apellidos FRANCO CORONADO."

Monclova, Coahuila a 22 de Febrero de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### EDICTO

En el expediente numero **163/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ORTIZ FERREL, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MIGUEL ORTIZ FERREL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero EMMA ORTIZ FERREL."

Monclova, Coahuila a 15 de Febrero de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **253/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ranulfo Reynaldo López Martínez, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 10 de Junio de 2012.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 05 de Marzo del 2013

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

8 MAR Y 2 ABR

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Febrero del 2013, el Procedimiento Intestamentario a bienes de JUAN ARTURO MATA LEIJA Y SOCORRO HERNANDEZ GONZALEZ a ruego de los C.C. IRMA DELIA, CARLOS ALBERTO y JUAN GILBERTO todos de apellidos MATA HERNANDEZ, hijos legítimos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. IRMA DELIA MATA HERNANDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Segunda número 1521 de la colonia Ciudad Deportiva, de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 20 de Febrero del 2013.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR

**LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA CUATRO, CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2013 COMPARECE ANTE MI LOS C.C. CATALINA HERNANDEZ CABRERA, VICENTA, VICENTE, MARIA HERLINDA, MANUEL, MARIA JUANA, RAMIRO, Y HERMINIA TODOS DE APELLIDOS TORRES HERNANDEZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DEL C. MIGUEL TORRES VALENCIA ACADecIDO EL DIA 25 DE JUNIO DEL 1998 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI MISMO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDERO. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 08 DE FEBRERO DEL 2013

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR

**LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2013 COMPARECE ANTE MI LOS C.C. JOSE MARIO TERRAZAS GARZA, ALMA ROSA, MARIBEL, JOSE ADALBERTO, SONIA Y MARIO de Apellidos TERRAZAS MARTINEZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BINENES DE LA C. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ RIVAS, ACAECIDA EL DIA 01 DE MAYO DEL 2010 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI MISMO COPIA CERTIFICADA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADA POR LA DE CUIUS EN EL QUE SE INSTITUYE COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE SU 50% A SU ESPOSO AL C. JOSE MARIO TERRAZAS GARZA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y SE DESIGNE HEREDERO. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1128 (MIL CIENTO VEITIOCHO) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 26 DE FEBRERO DEL 2013

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ESPARZA RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. BACILIA ROMERO SORIA, FRANCISCA ESPARZA ROMERO, MARIA EPIFANIA ESPARZA ROMERO, JOSE BENITO ESPARZA ROMERO, JOSE MANUEL ESPARZA ROMERO, ARTURO ESPARZA ROMERO, SAN JUANA ESPARZA ROMERO, SILVIA ESPARZA ROMERO, ANABEL ESPARZA ROMERO Y GERARDO ESPARZA ROMERO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 06 DE FEBRERO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE HUERTA BARCO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN FRANCISCO JUAREZ HUERTA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN ESJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO.201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORAVELIA PIZARRO EZQUIVEL, PROMOVIDO POR LOS C.C. ELIAS DELGADO PALACIOS, JOSE ELIAS DELGADO PIZARRO, OLEGARIO DELGADO PIZARRO, VELIA YOLANDA DELGADO PIZARRO, LUDIVINA DELGADO PIZARRO (representada por su padre

ELIAS DELGADO PALACIOS.) JESUS DANIEL DELGADO PIZARRO Y GERARDO DELGADO PIZARRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGUN CORRESPONDA SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN UN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE FEBRERO DE 2013

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Cuadernillo incidental dentro del expediente numero **793/2005** relativo al Procedimiento Especial Sobre Declaración de Estado de Interdicción y Nombramiento de Tutor promovido por MA. ANGELICA DE HOYOS FUENTES en contra de JUAN OMAR GARCIA DE HOYOS, por conducto de su Tutor Dativo y el C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“ Monclova, Coahuila, a veintidós (22) de febrero del año dos mil trece (2013). . . Se tiene a la C. MA. ANGELICA DE HOYOS FUENTES, por demandando en la vía incidental al C. MANUEL DE HOYOS CASTAÑO, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano MANUEL DE HOYOS CASTAÑO, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana MA. ANGELICA DE HOYOS FUENTES, se presentó a demandarle INCIDENTE DE REMOCION DE CARGO DE TUTOR de JUAN OMAR GARCIA DE HOYOS, y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil;- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Febrero del 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **269/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL ALMAGUER JAYME y MARÍA MÓNICA GUILLERMO SOSA, quienes fallecieron el 8 de Enero de 2013.

Monclova, Coah., a 11 de Marzo del 2013.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha quince de febrero del año en curso, se presentó la señora LUCÍA PÉREZ GONZÁLEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor FÉLIX CONTRERAS HERNÁNDEZ, quien falleció el (16) dieciséis de noviembre de (2012) dos mil doce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **267/2013**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que ella es la presunta heredera que le sobrevive al señor FÉLIX CONTRERAS HERNÁNDEZ, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de marzo de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMÓN**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 2 Y 16 ABR



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 de Marzo del 2013, el Procedimiento Intestamentario a bienes de TERESA SERRANO HUITRON a ruego de los C.C.ARTURO PEÑA ORTIZ, YEESICA YESENIA y ARTURO IVAN de apellidos PEÑA SERRANO, esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C.ARTURO PEÑA ORTIZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Durango número 802 del Fraccionamiento Continental, de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 12 de Marzo del 2013.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 2 Y 16 ABR

**DISTRITO DE SABINAS**

**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició un procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la C. MARÍA PIEDAD MIRELES VILLANUEVA, promovido por ALEJANDRO y MARÍA EDUWIGES de apellidos MIRELES VILLANUEVA, en su calidad de hermanos legítimos de la "De Cujus". Por lo cual se señala las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente donde se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en Avenida 5 de Mayo 161, Colonia Centro, en Sabinas, Coahuila, se propone como albacea a MARÍA EDUWIGES MIRELES VILLANUEVA. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "LA PRENSA".

ATENTAMENTE:

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**A V I S O**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora CARMEN ALICIA AYALA PEREZ en su carácter de cónyuge supersite e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor HERIBERTO SALAZAR ESPINOZA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Febrero de 2013

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARISELA MADRIGAL CANTU.  
DAVID MARTINEZ REYNAGA.  
MARIA ANASTACIA SANCHEZ NOCHEBUENA  
MARIA DE JESUS CANTU FUENTES.  
DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE No. **131/2008.**

Que con fecha seis de mayo del año dos mil nueve, se dictò una sentencia definitiva dentro de los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de la menor CINTHIA PATRICIA MARTINEZ MADRIGAL, promovido por la del3gada de la Procuraduría de la Familia en la Región Norte de esta ciudad, en contra de Ustedes, cuyos puntos resolutivos, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVA:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil. Segundo.- La Licenciada SALMA YADIRA BOCANEGRA REYNA, en su carácter de Delegada de la Procuraduría de la Familia Región Norte, acredito en autos los hechos constitutivos de su acción sobre pérdida de la Patria de Potestad ejercitada en contra de los señores MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ, MARICELA MADRIGAL CANTU, DAVID MARTINEZ REYNAGA, MARIA ANASTACIA SANCHEZ NOCHEBUENA, PEDRO MADRIGAL GOMEZ (finado) y MARÍA DE JESUS CANTU FUENTES, de la menor CINTHIA PATRICIA MARTINEZ MADRIGAL, quienes por su parte no opusieron excepciones ni defensa alguna, permaneciendo en estado de rebeldía durante todo el procedimiento, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a los señores MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ, MARICELA MADRIGAL CANTU, DAVID MARTINEZ REYNAGA, MARIA ANASTACIA SANCHEZ NOCHEBUENA, PEDRO MADRIGAL GOMEZ Y MARÍA DE JESUS CANTU FUENTES a la pérdida de la patria potestad sobre la menor de nombre CINTHIA PATRICIA MARTINEZ MADRIGAL, ello solo en su aspecto activo subsistiendo todas las obligaciones que respecto de dicha menor le impone la ley. CUARTO.- Se condena a los demandados señores MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ, MARICELA MADRIGAL CANTU, DAVID MARTINEZ REYNAGA, MARIA ANASTACIA SANCHEZ NOCHEBUENA, PEDRO MADRIGAL GOMEZ Y MARÍA DE JESUS CANTU FUENTES al pago de una pensión alimenticia a favor de los menores ya mencionados ya mencionados, consistente en un 15 % (QUINCE POR CIENTO) de las percepciones líquidas y demás prestaciones que por cualquier concepto obtengan, lo anterior en los términos del considerado respectivo. QUINTO.- Se decreta a favor de el señor FELIPE RECIO VALDÈS Director de la Casa Hogar Del Rey sección niñas, el ejercicio de la patria potestad y la guardia y custodia respecto de los aludidos menores, ello por los motivos expuestos en el considerado tercero de este fallo. SEXTO.- Se procede a condenar a los codemandados señores MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ, MARICELA MADRIGAL CANTU, DAVID MARTINEZ REYNAGA, MARIA ANASTACIA SANCHEZ NOCHEBUENA, PEDRO MADRIGAL GOMEZ Y MARÍA DE JESUS CANTU FUENTES al pago de las costas en el presente procedimiento en virtud de que la sentencia les fue adversa. SÈPTIMO.- Por tratarse el presente juicio sobre la pérdida de la patria potestad, no ha lugar a la revisión de oficio de la presente sentencia, ello en los términos del reformado artículo 604 del Código Procesal Civil Vigente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente Juzgando, lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MARITZA GONZÁLEZ FLORES, Juez de Primera Instancia de lo Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, actuando ante el Ciudadano Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza. DOY FE. Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. Rubricas.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

P. NEGRAS, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

2 ABR

**DISTRITO DE VIESCA**

**CASAS HOGAREÑAS S.A. DE C.V.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	0	CIRCULANTE	0
FIJO	0	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	0
OTROS ACTIVOS	0	SUMA EL CAPITAL	0
SUMA DEL ACTIVO	0	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	0

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

TORREON COAHUILA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2012  
LIQUIDADADOR  
**MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ DOMINGUEZ**  
(RÚBRICA) 5-19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 05 de febrero de 2013, se presentó la C. MANUELA SANTOS RUIZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GABRIEL NÚÑEZ OCHOA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **69/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha a doce de febrero de dos mil trece, se radicó un expediente número **87/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IMELDA ROJAS NAVA, denunciado por JORGE LUIS, GUSTAVO, PATRICIA, ALICIA todos de apellidos BERNAL ROJAS, así como LETICIA ROJAS y MAXIMINO MORENO ROJAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero de 2013

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La ciudadana María Concepción Ortega Ruiz, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: José Carmen Hernández Ayala, el cual se radicó bajo el expediente judicial **145/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día quince de abril del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida José Zurita número 401 de la Colonia Moderna de la ciudad de Torreón, Coahuila. - Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 20 de Febrero de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ LIRA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de HERLINDA LIRA SALAZAR, quien falleció el día 15 de junio de 2012 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **670/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 22 de febrero de 2013.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2013, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARELLANO ZURITA; EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE HIJA DE LOS DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES LUIS ARELLANO MARTÍNEZ Y MARÍA ZURITA DE LA FUENTE, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MARÍA ZURITA DE ARELLANO, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1955; Y LA SEGUNDA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1975.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 22 DE FEBRERO DE 2013.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los señores MARGARITA HERNANDEZ MACIEL y RODOLFO SIFUENTES VALLEJO. Al acto concurrieron RAQUEL, JUAN, JOSE, MA. DEL ROSARIO, ILDEFONSO, ROSA ELENA, LETICIA y BRAULIO, de apellidos SIFUENTES HERNANDEZ. Habiéndose designado Albacea Universal al último de los mencionados, con domicilio conocido en San Miguel, Municipio de Matamoros, Coahuila; y por cuanto al de esta Notaría el ubicado en avenida Juárez número 428 poniente, de la colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 30 de Noviembre de 2012.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04 DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los señores DONACIANO MORENO PATLAN y MARIA DEL ROBLE LOPEZ MORALES. Al acto concurrió la señora MARIA EVA MORENO LOPEZ. Habiéndose designado Albacea Universal a la compareciente, con domicilio en avenida Cuarta número 422, de la colonia Eduardo Guerra; y por cuanto al de esta Notaría el ubicado en avenida Juárez número 428 poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad de Torreón, Coahuila; aceptando la herencia y reconociéndose su derecho hereditario, así como el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 12 de Febrero de 2013.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04 DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

8 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1144/2008**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RIGOBERTO CAZARES RÍOS, MARÍA DEL TORO GARCÍA Y ROSA MARÍA CAZARES RÍOS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

CASA HABITACION Y TERRENO QUE LE ES PROPIO UBICADO EN CALLE COMONFORT NORTE NÚMERO 828 HOY 824 EN FRACCIÓN DEL CUARTO LETRA A MANZANA 92 DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,203.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARTIENDO DE LA ESQUINA SUR-OESTE DE LA MANZANA ANTES MENCIONADA SE MIDE EN DIRECCIÓN AL NORTE EN 11.00 METROS QUE ES SU FRENTE DE LA CASA DE ESTE PUNTO HACIA EL ORIENTE SE MIDE 25.00 METROS DE AQUÍ AL NORTE EN 10.00 METROS DE ESTE PUNTO HACIA EL ORIENTE EN 48.50METROS DE ESTE PUNTO HACIA EL SUR EN 10.00 METROS LUEGO AL PONIENTE EN 10.00 METROS DE VUELTA AL SUR EN 9.00 METROS Y DE ESTE PUNTO HACIA EL PONIENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA SE MIDEN 63.50 METROS CON LOS LINDEROS SIGUIENTES. AL NORTE CON PROPIEDAD DE JUANA SEGOVIA Y FEDERICO REYES, AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE PEDRO ALVARADO, ANTONIO MARTINEZ, DONACIO VARELA, JORGE MASU Y LAUREANO GARZA, AL PONIENTE CON CALLE COMONFORT A DONDE DA VUELTA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 3694, FOJA 83, LIBRO 23-C SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1990, A NOMBRE DE RIGOBERTO CAZARES RIOS Y ROSA MA. CAZARES RIOS DE BRAVO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'387,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 21 de Febrero de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

15 MAR Y 2 ABR.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca la C. SUSANA ISLAS GONZALEZ, promoviendo DECLARACION DE AUSENCIA DE SU ESPOSO MAURICIO BERLANGA QUINTERO, expediente número **1000/2012**, y en virtud de que con la testimonial ofrecida en autos y las declaraciones exhibidas por la promoverte se declaró fundada la solicitud que dio origen al procedimiento de Declaración de Ausencia del C. MAURICIO BERLANGA QUINTERO, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 657 del Código Procesal Civil ya invocado, se ordena se publique esta determinación, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en esta ciudad, en razón de que en las constancias de autos se desprende que le ultimo domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en esta ciudad.

Torreón, Coahuila a 28 de Enero del 2013

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.**

(RÚBRICA)

2-16-30 ABR

14-28 MAY

11 JUN

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. LIC. LAURA ADRIANA PACHECO UGUES, (DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE LA FAMILIA), por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra de los C. NORMA LETICIA GUAL REYES Y JOSÉ ADOLFO GUAL ROSAS dentro del Expediente Número **648/2011**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (21) veintiuno de Febrero del año (2012) dos mil doce.- A sus antecedentes el un escrito signado por la C. LIC. YADIRA HERNÁNDEZ FAUDORA, Abogada patrono de la PROCURADURÍA DE LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos, se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentada a la C. LIC. LAURA ADRIANA PACHECO UGUES, Delegada de la Procuraduría de la Familia por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL los C.C NORMA LETICIA GUAL REYES Y JOSÉ ADOLFO GUAL ROSAS con domicilio ubicado en AVENIDA JUAREZ NUMERO 1062 ORIENTE ALTOS DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, y a la C. LETICIA REYES FAVELA, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408, del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítese la misma en la vía y forma propuesta, y con las copias simples que se acompañan a la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese a los demandados los C.C NORMA LETICIA GUAL REYES Y JOSÉ ADOLFO GUAL ROSAS, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante éste Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuvieran.- Y en atención que se desconoce que se desconoce el domicilio de la diversa demandada la C. LETICIA REYES FAVELA, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la C. LETICIA REYES FAVELA, parte demandada que deberá presentarse a éste Juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS , a contestar la demanda, haciéndosele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en la búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del Código Procesal Civil. Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a s representación social corresponda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Y como lo solicita la parte actora , se le concede la CUSTODIA PROVISIONAL respecto de la menor MIRIAM GUAL REYES, sin perjuicio de modificar dicha medida si cambian las circunstancias que se tuvieron en el momento de decretarla, y se autoriza su depósito en un hogar sustituto provisional o bien en la Institución Médica que se requiera y que sea designada por la Procuraduría de la Familia o el Consejo Técnico de Adopciones en el Estado, según se requiera siempre y cuando se haga del conocimiento de éste Juzgado dentro del término de CINCO DÍAS.- Agréguese a los autos el de cuenta que surta efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156, y 242 del Código Procesal Civil.- Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 del Código Procesal Civil, y artículos 556, 560, y 566 del Código Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARÍA MARISELA ALBA VALLES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, y Secretaría que autoriza. DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila; a 21 de Marzo de 2012  
 EL C. SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY  
**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNÁNDEZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. KENIA ILLAMA PALMA MONTOYA, por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número **339/2012**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (14) catorce de mayo del año (2012) dos mil doce.- A sus antecedentes el un escrito signado por el C. LIC. CARLOS ESQUIVO DE LA GARZA DE LA GARZA, abogado patrono de la C. KENIA ILLAMA PALMA MONTOYA, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se

provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos, se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan fórmese el expediente respectivo e inscríbese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-Téngase por presentada a la C. KENIA ILLAMA PALMA MONTOYA, por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL al C. CARLOS ARTURO RIVAS MARTINEZ, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítense la misma en la vía y forma propuesta. En atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, haciéndose saber al C. CARLOS ARTURO RIVAS MARTINEZ, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Así mismo se le hace saber al Actor (a) desde este momento y hágase del conocimiento de la parte demandada al momento del emplazamiento que si es su deseo pueden acudir a la Unidad Regional de Mediación Familiar del Poder Judicial del Estado, con domicilio en LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES Y CALLE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, a fin de buscar soluciones y acuerdos en los conflictos familiares en forma extrajudicial, suspendiéndose este procedimiento si así lo solicitan las partes, con fundamento en los artículos 23 y 46 del Reglamento de la Mediación Familiar en el Estado.- Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del código procesal civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA MARISELA ALBA VALLES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, y Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.-DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila; a 16 de agosto de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ENRIQUE GONZÁLEZ TALLABAS.

En autos del expediente **26/2012**, relativo al EXHORTO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por FERNANDO MEDINA LÓPEZ Y ALBERTO MEDINA ARENAS, en contra de ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ SOTO Y LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ TALLABAS, se dictó un auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREÓN, COAH., 25 DE ENERO DEL 2013

EL C. SECRETARIO

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **118/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Reconocimiento de Paternidad, promovido por ISELA ALVARADO SALAS en contra de FRANCISCO RAYMUNDO GONZÁLEZ PINEDO, y tomando

en consideración que se ignora el domicilio del demandado FRANCISCO RAYMUNDO GONZÁLEZ PINEDO, con fundamento en lo preceptuado pro el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil vigente, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio del Juzgadora en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado FRANCISCO RAYMUNDO GONZÁLEZ PINEDO que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.

Torreón, Coah., a 06 de Septiembre del 2012.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Dentro de los autos del expediente **988/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la C. JULIA LETICIA CELIS RODRÍGUEZ, en su carácter de apoderada legal de la persona moral denominada GRUPO TEXTIL 2000, S.A. DE C.V., en contra de los CC. MARÍA GUADALUPE VALDEZ MARRUFO Y MARTÍN ÁNGEL LIMÓN VÁZQUEZ, se dictó un auto con fecha veinticinco de enero de dos mil trece, en el cual se ordenó llamar a juicio al diverso acreedor BANCO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., lo anterior dado que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos, por ende se ordena llamarlo a juicio por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de DIEZ DÍAS previniéndosele que es su obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravámen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes.

TORREÓN COAHUILA, A 29 DE ENERO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 24 de octubre de 2012, se presentaron los CC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ORTIZ Y MARÍA TERESA ESCOBEDO CERDA a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. SALVADOR JALIFE CERVANTES Y ROSALBA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, así como al C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **520/2012** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio los dos primeros de los demandados según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 12 de marzo DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **10/2012**, PROMOVIDO POR C. OLGA LOZANO ROJAS, en contra de ROBERTO CASTELLANOS GARCIA Y GENOVEVA GUERRA DE CASTELLANOS.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila, a doce de diciembre de dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA IBARRA MEDINA, con el carácter de reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, gírese de nueva cuenta los edictos para el emplazamiento a la parte demandada ROBERTO CASTELLANOS GARCIA Y GENOVEVA GUERRA DE CASTELLANOS; en consecuencia, expídase a la interesada el edicto correspondiente, que se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe- Dos Firmas ilegibles. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 18 de Diciembre de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, se presentaron LOS C.C. EVELIN NOHRA CHAUL Y PEDRO ANTONIO VALDES NOHRA, a APERTURAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE PEDRO ANTONIO VALDES VALDES, bajo el expediente número **494/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de esté Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VENTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón Coahuila a 26 de febrero del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de marzo del año dos mil trece, se radicó un expediente número **151/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de EMILIA LOPEZ CORONEL, denunciado por URBANO SALAZAR LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al cujus es el hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los

cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 ABR



**LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA C. MARIA MARTHA ALBA JAIME, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN FUERA SU ESPOSO EL SEÑOR FERNANDO SOTO CABALLERO, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DE LOURDES SOTO ALBA; CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE RIO FUERTE NUMERO 919 SUR, DE LA COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 76 (SETENTA Y SEIS); LEVANTADA A LAS 14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA (13) TRECE DE MARZO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-

Torreón, Coahuila; Marzo 14 del 2013.-

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA)

2 Y 16 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 02 DE AGOSTO DE 2012, Compareció JORGE ALFREDO PADILLA RUVALCABA, a denunciar el Fallecimiento del C. JESUS HUMBERTO PADILLA MAGDALENO, quien Falleció el día 29 DE FEBRERO DE 2012 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente numero **466/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente Juicio manifestado el demandante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de Diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezca ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 Fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOSMIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

2 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1068/2009**, promovido por HOMERO GARCÍA ÁVILA en contra de RICARDO AYALA ROJAS Y MARÍA CAROLINA MORALES LARA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 14, MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 123.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON CASAS PROPIEDAD PRIV.; AL SUR EN 8.20 METROS CON C. SAN FRANCISCO; AL ORIENTE EN 15.10 METROS CON LOTE 15; Y AL PONIENTE EN 17.70 METROS CON LOTE 13. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 6685, FOJA 322, LIBRO 19-B, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE ENERO DE 1988, A FAVOR Y DOMINIO DE RICARDO AYALA ROJAS Y MA. C. MORALES DE AYALA.”

Haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% del valor original fijado por el perito del inmueble materia de la subastas y que fue la cantidad de \$ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 981 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo del año 2013.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B " DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

2 Y 12 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **985/2011**, PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANTES BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE LOS C.C. JAIME GUADALUPE HERRERA TOVAR Y OLGA LIDIA MEDINA PEÑA DE HERRERA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

VIVIENDA UBICADA EN CALLE DE LOS ABARROTES, MARCADA CON EL NÚMERO 1827, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 42, DE LA MANZANA 151, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 43; AL SURPONIENTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 41; AL SURORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LOS ABARROTES Y AL NORORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO153988, LIBRO1540, SECCION 1 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$227,500.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE MARZO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **136/2011**, promovido por ANTONIO MÁRQUEZ BELTRÁN en contra de JAVIER HERRERA BORREGO Y MA. DEL CARMEN GÓMEZ SANDOVAL, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“DEPARTAMENTO B CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1-B, MANZANA 3 EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 78.43 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 26.81 METROS CON LOTE 2-A; AL SUR EN LÍNEA QUEBRADA 10.86 METROS, 3.55 METROS, 3.55 METROS Y 8.85 METROS LOTE 1-A; AL ORIENTE EN 4.00 METROS CON CALLE SANTA BÁRBARA; AL PONIENTE EN 4.00 METROS CON LOTE 18-A. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 524, FOJA 193, LIBRO 30-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1995. A FAVOR Y DOMINIO DE: MA. DEL CARMEN GÓMEZ SANDOVAL Y JAVIER HERRERA BORREGO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 27 de Febrero del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **908/2009** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EL C. CARLOS CASILLAS GUTIERREZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

"1.-DEPARTAMENTO NUMERO 2-SC, PLANTA BAJA NUMERO 695 NORTE COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES EDIFICIO SANTA CECILIA DE LA MANZANA A DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 109.55 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COMPUESTO DE SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, CON CLOSET, DOS BAÑOS Y PATIO DE SERVICIO. AL NORTE EN 8.70 METROS CON AREA DE JARDIN DEL CONJUNTO NORTE, AL SUR EN 2.29 METROS CON ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO SANTA CECILIA, EN 5.41 METROS CON AREA DE CUBO DE ESCALERAS DE PLANTA BAJA Y EN 2.88 METROS CON CUBO DE LUZ (PATIO DE INSTALACIONES) AL ORIENTE EN 11.47 METROS CON ESTACIONAMIENTO CENTRAL, AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA QUE VA DE NORTE A SUR EN 4.45 METROS DE PONIENTE A ORIENTE EN 1.31 METROS DE NORTE A SUR EN 1.37 METROS DE ORIENTE A PONIENTE EN 3.05 METROS CON AREA DE JARDIN PONIENTE DEL CONJUNTO Y DE NORTE A SUR EN 5.65 METROS CON LOTE DE PROPIEDAD PRIVADA, INFERIOR LOTE DE TERRENO, SUPERIOR CON EL DEPARTAMENTO 4-SC, PRIMER NIVEL PATIO DE INSTALACIONES CON SUPERFICIE DE 7.45 METROS CUADRADOS CUBO DE ESCALERAS CON SUPERFICIE DE 20.19 METROS CUADRADOS, AREA DE BANQUETAS POSTERIORES CON SUPERFICIE DE 49.96 AZOTEAS CON SUPERFICIE DE 14.06 METROS CUADRADOS, AREA DE CIRCULACION HACIA TENDEDEROS CON SUPERFICIE DE 37.48 METROS CUADRADOS, AREAS DE PROPIEDAD COMUN Y DE USO COMUN EXTERIORES CON SUPERFICIE DE 25.48 METROS CUADRADOS, AREA DE CASETA DE VIGILANCIA CON SUPERFICIE DE 4.98 METROS CUADRADOS,

PORTICO DE ACCESO CON SUPERFICIE DE 3.30 METROS CUADRADOS, AREA DE PATIO DE MANIOBRAS DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 594.00 METROS CUADRADOS, ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 14.50 METROS CUADRADOS, AREAS PARA TENEDEROS EN AZOTEAS CON SUPERFICIE DE 7.10 METROS CUADRADOS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 101537, LIBRO 1016, SECCION I DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, A NOMBRE DE CARLOS CASILLAS GUTIERREZ.-DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, en la Tabla de Avisos de ese Juzgado. debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 01 de marzo del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **771/2003**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de SONIA ROSALVA RAMIREZ ROBLES DE VELAZQUEZ y RICARDO VELAZQUEZ CAMACHO el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

“LOTE 85, DE LA MANZANA 1 EN EL FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 555 DE LA CALZADA LA HACIENDA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALZADA LA HACIENDA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTES 39 Y 40; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 84 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 86.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5664, FOJA 28, LIBRO 29-A, SECCIÓN I, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 1994.,

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$603,000.00 (SEISCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de MARZO del 2013

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 2 Y 12 ABR

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARTHA LILIA, JOSE FRANCISCO, MARIA ABRIL, DANIEL MISAEL, AYDEE KARINA Y MARIA ANTONIA todos de apellidos MEJIA SANTOS, denunciar Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de ANTONIO MEJIA LUNA, radicado bajo el expediente número **171/2013**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los ciudadanos ROSALBA RAMÍREZ GONZÁLEZ, NANCY CLAUDIA Y GERARDO ULISES DE APELLIDOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GERARDO MARTÍNEZ AGÜERO, mismo que se radicó bajo el expediente número **154/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2013.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 8 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha quince de febrero del año en curso, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado PEDRO PABLO GAMEZ HERRERA, en su carácter de endosatario en procuración de ANA JOSEFINA CHONG WONG en contra de EVA GLORIA CHONG WONG, Expediente Número **689/2008**, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble: INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 4116, LIBRO 42, SECCION I, DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.38 METROS Y COLINDA CON OTRA FRACCION DEL MISMO INMUEBLE, AL SUR MIDE 10.36 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA JUAREZ, AL ORIENTE MIDE 26.16 METROS Y COLINDA CON OTRA FRACCION DEL MISMO INMUEBLE Y AL PONIENTE MIDE 25.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR GERMAN RUSSEK Y COPROPIETARIOS, ASI MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE EVA GLORIA CHONG WONG, valuado en autos en la cantidad de \$577,221.34 (QUINIENOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 34/100 M.N.) SIENDO ESTA LA CANTIDAD BASE DEL REMATE Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos de este Juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2013.

EL C. SECRETARIO.-

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **771/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICITAS LÓPEZ SILVA, denunciado por FELICIA LÓPEZ ROBLES, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 8 de febrero del 2013.

EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 ABR

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)